ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

El **Municipio de Calarcá, Quindío**, Dando cumplimento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la Entidad Estatal, para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional etc.; se permite realizar el presente Análisis del Sector del objeto del contrato, para adelantar un proceso contractual a través de la modalidad de selección contractual denominada: Mínima Cuantía, que culminará en la suscripción de un contrato de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** El presente Análisis del Sector, se elabora conforme a los lineamientos y recomendaciones dados por la Agencia Nacional de Contratación Pública: Colombia Compra Eficiente.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y ROEDORES Y SANITIZACIÓN DE BAÑOS CONTRA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS CON PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD Y BAJA TOXICIDAD EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO".

El presente análisis del sector cubre las siguientes áreas cumpliendo la normatividad, lo anterior conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – Versión 2 publicada en el portal único de contratación **www.contratos.gov.co** el 15 de agosto de 2.025, y en el capítulo II contiene las directrices para los estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía, contratación directa y documentos tipo.

1. Aspectos Generales del Mercado
2. Análisis de la demanda – Comportamiento del Gasto Histórico
3. Análisis de la oferta

a. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

FUMIGACIÓN

Fumigar es una acción que se lleva a cabo en las casas, departamentos, edificios, otras construcciones y campos y que consiste en la desinfección de esos espacios a partir de gas o humo. La misión principal de fumigar los mencionados lugares es prevenir la presencia de insectos, roedores y otras especies, o en su defecto diezmarlos totalmente cuando ya se sabe que han formado un nido. O sea, se purifica una zona abierta o lugar cerrado a través de un agente químico llamado fumigante. Debemos destacar que estas sustancias son capaces de penetrar en los espacios más recónditos como orificios, ranuras y grietas.

Dependiendo del tipo de plaga a combatir se usará una determinada modalidad de fumigación y asimismo una concreta sustancia. Cucarachas, mosquitos, hormigas, roedores, moscas, son los principales objetivos de la fumigación.

En espacios abiertos como pueden ser las plazas públicas, o en los campos, es habitual que se lleve a cabo la fumigación cuando existe una invasión de mosquitos, o para prevenir las plagas que afecten a los cultivos, respectivamente.

La fumigadora es la máquina de uso más común a través de la cual se fumiga y en aquellos casos en los que se debe abarcar una extensa zona, como en los campos, se realiza la fumigación desde avionetas.

La fumigación puede ser llevada a cabo por el dueño de casa a partir de la compra de los productos destinados a tal efecto, o puede contratarse una empresa especializada en ese servicio. Por supuesto que lo más recomendable es que la tarea la lleve a cabo personal idóneo porque las sustancias que se emplean son normalmente tóxicas para los seres humanos y los animales domésticos y por caso es importantísimo que la manipulación esté a cargo de gente con conocimientos.

FUENTE: https://www.definicionabc.com/medio-ambiente/fumigar.php#:~:text=Fumigar%20es%20una%20acci%C3%B3n%20que,partir%20de%20gas%20o%20humo.

La **fumigación** es una técnica de desinfección más agresiva que se aplica para controlar plagas en hogares y cultivos. El método de fumigación en hogares o ambientes cerrados se basa en la aplicación de un gas (como el bromuro de metilo) que es muy dañino para la salud. Por ello, después de realizarse el proceso de fumigación, se debe medir el grado de toxicidad en el ambiente para comprobar si la vivienda puede habitarse de nuevo.

Las altas temperaturas y la humedad favorecen el desarrollo de microorganismos. Por ello, la desinfección de los filtros y rejillas de los aparatos de aire acondicionado ayuda a eliminar la bacteria causante de la legionelosis, enfermedad que ha afectado en los últimos años a un gran número de personas.

DISTINTOS TIPOS DE FUMIGACIÓN SEGÚN EL MATERIAL UTILIZADO

FUMIGACIÓN DE GAS: La fumigación con gas emplea fumigantes en sus estados gaseosos para el control de plagas. Este tipo de fumigación suelen realizarse dentro de

unas camaradas cerradas, o en su defecto, encerrando el espacio a tratar con una cubierta que sea a prueba de gases.
Este método o técnica de fumigación, también es conocido como fumigación espacial, ya que garantiza que los fumigantes tóxicos no puedan dispersarse hacia el entorno exterior.

FUMIGACIÓN SÓLIDA: Las técnicas y demás sistemas que se implementan dentro de la fumigación sólida, son bastante funcionales para todo lo que tiene que ver con el control de insectos. Quienes conocen sobre el tema, aseguran que este tipo de fumigación se realiza, la mayoría de las veces, rociando cantidades medias de fumigantes en diversas presentaciones, que pueden venir en tabletas, gránulos o polvos.

Una de las ventajas de los fumigantes sólidos, es que, por lo general, son bastante sencillos y prácticos de usar, además aportan mayor seguridad a quienes lo utilizan ya que en comparación con los fumigantes gaseosos, son menos tóxicos y nocivos para el medio ambiente.

FUMIGACIÓN LÍQUIDA: Si busca eliminar plagas, insectos o el moho, sin duda, los fumigantes líquidos son la mejor opción para usted y su problema dentro del hogar; la fumigación liquida es bien conocida, por implementar el uso de pulverizadores que pueden dispersar grandes cantidades de líquido sobre el área afectada infestada.

La mayoría de los fumigantes líquidos son tóxicos para los humanos, inflamables y volátiles. La fumigación líquida tiende a actuar mucho más rápida que la fumigación sólida y eso la hace más popular. Es más segura cuando se realiza al aire libre o dentro de una cámara de fumigación cerrada.

FUMIGACIÓN ESTRUCTURAL: Se utiliza para eliminar plagas tales como termitas y chinches. Este método de control de plagas llena el espacio aéreo dentro de una estructura con un gas tóxico. Se usa una lona o carpa para atrapar el gas dentro del área que se está tratando.

FUMIGACIONES DE VAGONES, CAMIONES Y CONTENEDORES: En la fumigación de estos vehículos, se deben observar dos puntos. Primero, no deben moverse mientras están bajo fumigación. El movimiento puede reducir la presión del aire en el exterior del vehículo y succionar el fumigante fuera del vehículo o romper el sellado y reducir el fumigante disponible para el control de las plagas.

FUENTE: https://tecnogran.com/distintos-tipos-de-fumigacion-segun-el-material-utilizado/

A través de la historia los seres humanos se han visto afectados por la presencia de las plagas en sus hogares y sitios de trabajo, perjudicando su salud y su economía. Situación que ha llevado a que el hombre en su afán de controlarlas sin criterios técnicos e inmediatistas considere al control químico como única alternativa de control, generando dependencia y abuso de este método e impactando en forma negativa la salud y el ambiente. Esta situación ha retado al hombre a desarrollar nuevas alternativas de control incluyendo métodos biológicos, culturales, etológicos y a comprender que las plagas urbanas son el resultado de las erróneas prácticas higiénicas de las personas, de las fallas en el vertimiento irresponsable de los residuos, el crecimiento desorganizado de las ciudades, el cambio climático y en el diseño sanitario de las edificaciones, entre otras.

Acorde a la normatividad y como respuesta a este enfoque equivocado y tergiversado de control, todas las residencias, empresas, y entidades en general deben desarrollar, documentar y ejecutar un programa preventivo de control de plagas para monitorear y modificar continuamente los factores que favorecen su presencia como el saneamiento básico y el manejo de residuos y luego, si es necesario, combinar en forma armónica todos

los métodos de control disponibles fundamentados en el conocimiento de la bioecología de las plagas.

Una plaga es cualquier especie animal, vegetal o agente patógeno que el hombre considera perjudicial a la salud, a sus bienes o al medioambiente. De modo que existen plagas de interés sanitario (parásitos y vectores de enfermedades humanas así como microorganismos patógenos); plagas de interés veterinario (piojos y garrapatas del ganado principalmente); plagas caseras (cucarachas y moscas); plagas de productos almacenados (diversos insectos y roedores) y las plagas agrícolas.

Este concepto está relacionado con la noción de abundancia o número elevado de individuos. Pero el concepto de plaga está más bien atado al efecto nocivo que ciertos organismos provocan en la actividad humana. En un intento para definir el concepto de una manera más técnica, se podría decir que una plaga es un conjunto de seres vivos que, por su abundancia y/o sus características, pueden ocasionar problemas sanitarios, molestias, perjuicios o pérdidas económicas a las personas. En este mismo sentido, también se define el término organismo nocivo cómo: "Todo organismo cuya presencia sea indeseable o que tenga un efecto dañino sobre el ser humano, sus actividades o los productos que utiliza o produce o sobre los animales o el ambiente.

La OMS define el concepto de PLAGA URBANA como "aquellas especies implicadas en la transferencia de enfermedades infecciosas para el hombre y en el daño o deterioro del hábitat y del bienestar urbano, cuando su existencia es continua en el tiempo y está por encima de los niveles considerados de normalidad", entendiendo por "nivel de normalidad" un concepto más actual como es el "umbral de tolerancia" que es el límite a partir del cual la densidad de población que forma la plaga es tal que sus individuos pueden provocar problemas sanitarios o ambientales, molestias, o bien pérdidas económicas.
En nuestro entorno crecen y se desarrollan una serie de animales plagas como cucarachas, ratas, ratones, chinches, moscas, mosquitos, pulgas, hormigas, entre otras, responsables de innumerables perjuicios tales como:

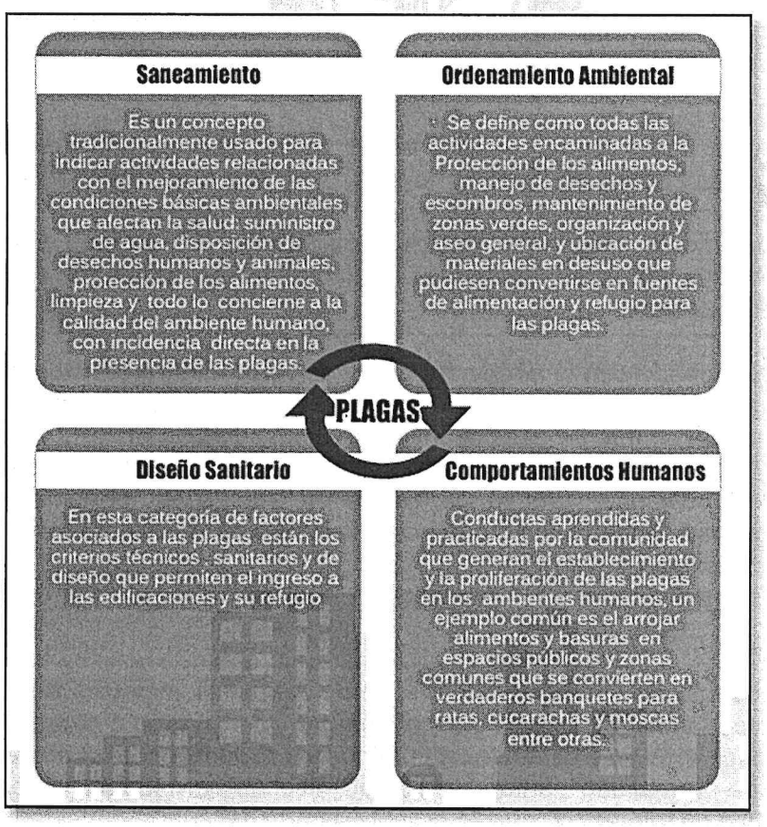
- Propagación de enfermedades.
- Picaduras y dermatitis.
- Alergias.
- Daños económicos por consumo en mercancías.
- Daños económicos por daños y roeduras en techos, suelos y cableados.
- Contaminación de alimentos.

Las plagas urbanas tienen su origen en los impactos de las actividades humanas sobre el equilibrio de los ecosistemas urbanos.

Debido a la gran vulnerabilidad de los centros urbanos que se ven desbordados en el manejo de sus desechos, los inadecuados comportamientos humanos y la gran adaptabilidad de las plagas, se han aumentado en forma apreciable los riesgos para la salud pública por la gran contaminación biológica en los ambientes en los que proliferan.

Teniendo en cuenta que el microclima en los trópicos permanece más o menos invariable, la proliferación de las plagas tiene su factor principal en la oferta de alimento y en las facilidades para su alojamiento.

De acuerdo a lo anterior, el establecimiento de una plaga en un ambiente depende de la interacción dinámica de los siguientes factores: saneamiento básico, ordenamiento ambiental, diseño sanitario de las edificaciones y hábitos higiénicos inadecuados.



Principales plagas urbanas

- Roedores
- Cucarachas
- Moscas domésticas
- Mosquitos

- Chinche de cama

Fuente: Guía Manejo Integrado de Plagas Urbanas – Gobernación de Antioquia
https://www.dssa.gov.co/index.php/descargas/1007-cartillas-plagas-urbanas-2013/file

NORMAS REGULATORIAS:

- **Decreto 1843 del 22 de julio de 1991** del Ministerio de Salud: Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII Y XI de la ley de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.

- **Ley 9 del 24 de enero de 1979** del Ministerio de Salud: Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar o mejorar las condiciones necesarias en lo que se relaciona a la salud humana. Capitulo IV Saneamiento de edificaciones y protección de roedores y plagas.

- **Ley 430 del 16 de enero de 1998** Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a desechos peligrosos.

- **Ley 1259, del 19 de diciembre de 2008:** Por la cual se fija como obligatorio la aplicación de comparendo ambiental para aquellos que incurran en daños al medio ambiente.

- **Decreto 1443 de 07 de mayo del 2004** del ministerio de ambiente: Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 253 de 1996, y la Ley 430 de 1998 en relación con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos, y se toman otras determinaciones.

- **Decreto 3075 de 1997** del Ministerio de Salud y Protección Social: Establece la aplicación del plan de saneamiento en la industria de alimentos.

La actividad de aplicar plaguicidas como control químico de plagas, representa riesgos a la salud pública y al ambiente, tanto para aplicadores como para la comunidad en general, animales domésticos o mascotas. Esta actividad la regula, entre otras, las leyes 9° de 1979, 99 de 2001 y sus decretos reglamentarios 1843 de 1991 y 1443 de 2004, donde se establecen los requisitos a cumplir por las empresas aplicadoras de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados y área publica y faculta a los entes territoriales en Salud y Ambiente para vigilar y controlar los factores de riesgo asociados a estas actividades.

Además de las normas anteriores, el proyecto que se estructure deberá tener en cuenta las demás normas que se encuentren vigente y que apliquen en la materia.

SECTOR ECONÓMICO DEL PROCESO

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Es así como el **Municipio de Calarcá, Quindío**, determina cuáles son sus necesidades y cómo puede satisfacerlas, por lo cual trata de conocer, entender cómo y con quién puede establecer la relación para ello. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que se pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

Por ello, con el ánimo de materializar los principios mencionados anteriormente, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, está integrado por las dedicadas a proveer el servicio de fumigación, perteneciente al **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS.**

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector Primario o Agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector Secundario o Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: Industrial extractiva e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector Terciario o de Servicios: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados, incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor; entre estas, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, **servicios** y transporte. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

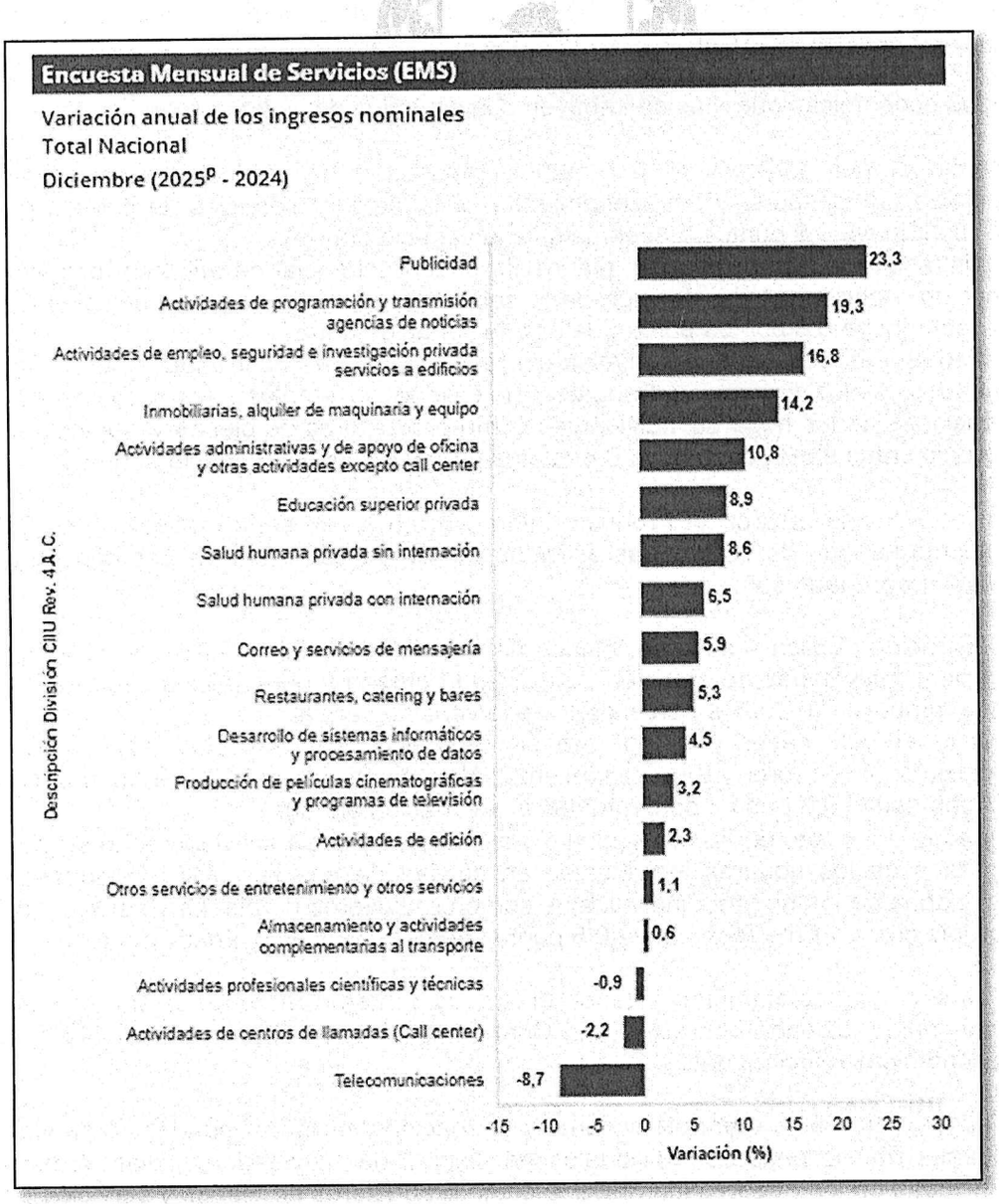
b. ASPECTOS ECONÓMICOS:

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; 8 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.



En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

En diciembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2024.

Fuente: DANE
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB), es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país.

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

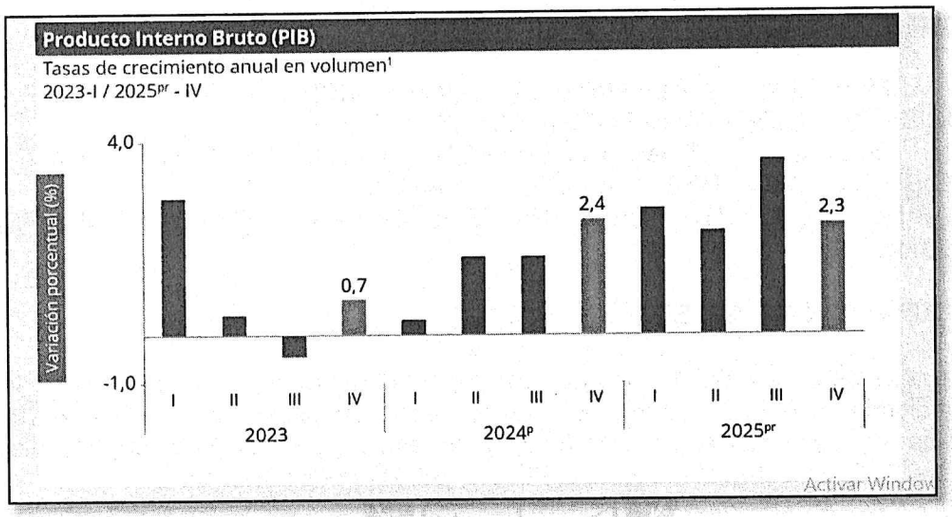
En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- ✓ Explotación de minas y canteras crece 1,2%.



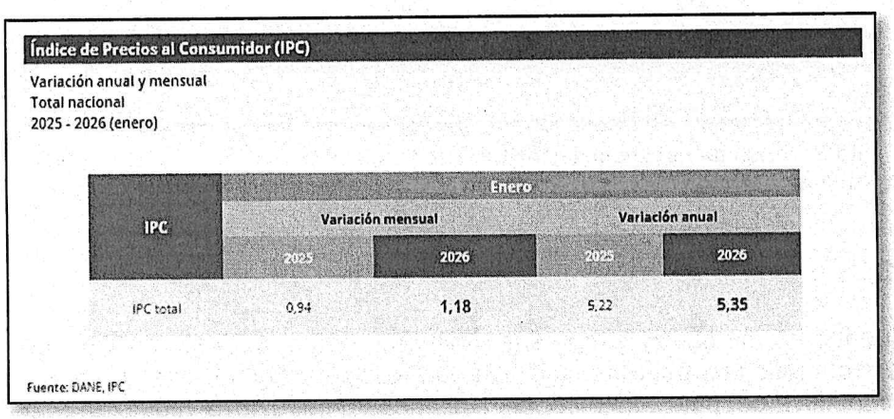
FUENTE: Departamento Nacional de Estadística (DANE):
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).



Fuente: DANE
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/transporte/indice-de-costos-del-transporte-intermunicipal-de-pasajeros-ictip

c. ASPECTOS ECONÓMICOS QUE IMPACTAN EN EL SECTOR OBJETO DEL CONTRATO:

Frente a sector de servicios se debe tener en cuenta que existen algunos factores económicos que lo dinamizan o lo deprimen, por tal motivo es pertinente dar a conocer algunos de ellos según estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), así:

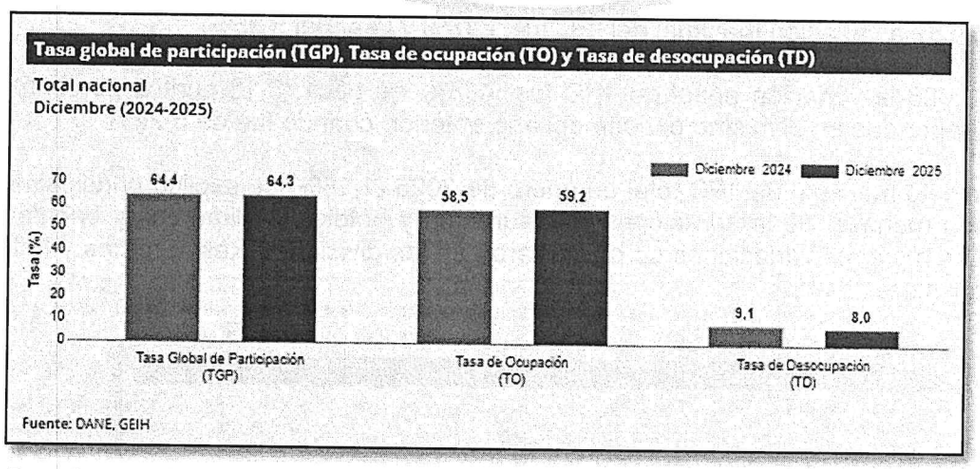
SALARIO MÍNIMO: Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025.

- **Anual — Año: 2.026: (**sin prestaciones sociales): VEINTIÚN MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($21.010.860) M/CTE.
- **Periodo Mensual — Mes:** UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905) M/CTE.
- **Diario — Día:** CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($58.363) M/CTE.

INDICE DE OCUPACION Y EMPLEO:

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).



FUENTE: Departamento Nacional de Estadística (DANE):
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

d. MIPYMES

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y el mejoramiento de la posición competitiva del país. Además, las Mipymes contribuyen a reducir la pobreza y la inequidad, al ser alternativas de generación de empleo, ingresos y activos para un gran número de personas.

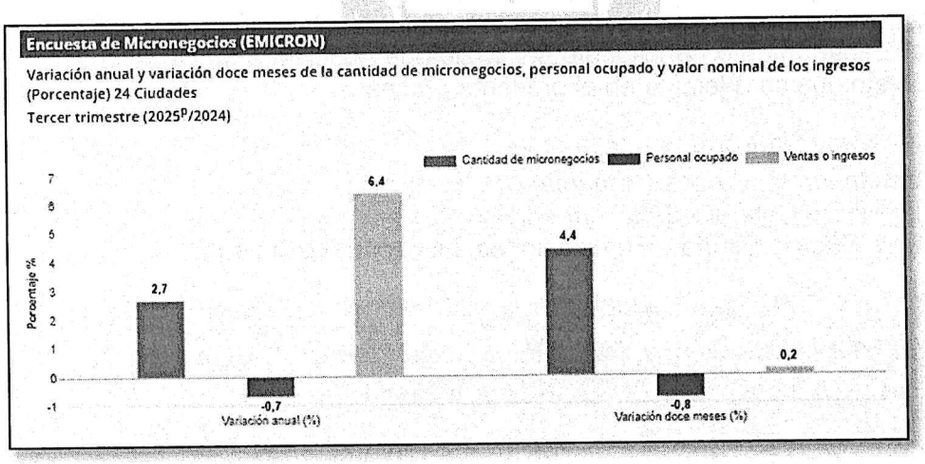
FUENTE: DNP Departamento Nacional de Planeación
https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-empresarial/micro-pequena-y-mediana-empresa/Paginas/micro-pequena-y-mediana-empresa.aspx

ENCUESTA DE MICRONEGOCIOS

La Encuesta de Micronegocios (Emicron), realizada por Departamento Administrativo Nacional de Estadística *–DANE,* **tiene** el objetivo general de proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios con hasta nueve (9) personas ocupadas y que desarrollan actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. Asimismo, provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas de pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación, características del personal ocupado, uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), inclusión financiera, costos, gastos y activos, ventas o ingresos y capital social.

Los resultados trimestrales se presentan para las cabeceras municipales, total representado en los 24 departamentos del país donde se aplica la encuesta.

En el tercer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 2,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -0,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 6,4% en este mismo intervalo de tiempo.



Fuente: DANE
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios#nacional

CLASIFICACIÓN DE LAS MIPYME

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Tamaño Empresarial: El Decreto 957 de 05 junio de 2019 establece como Criterio para la clasificación del tamaño empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.

Cuadro clasificación 2026 / 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.8088
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

12

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200

VIABILIDAD DE LIMITAR EL PROCESO A MIPYME

A continuacion se relacionan algunas empresas naturales y/ o juridicas clasificadas como **MIPYMES** en el Departamento del Quindío las cuales de acuerdo a su característica pueden cumplir con el objeto que se adelanta en el presente proceso:

- Fumigaciones del Quindío SAS (Armenia)
- Americana de Fumigaciones (Armenia)
- Quindiplagas Eje Cafetero SAS (Armenia)
- Juan Carlos Suarez Osorio – Fumigaciones Juancontrol (Armenia)

UVT VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	
Umbral MIPYMES en US$	125.000
Umbral MIPYMES en pesos COL	$511.708.497
Presupuesto Oficial	**$10.000.000**
Aplica / No Aplica	Aplica

Lo anterior, permite evidenciar que existen empresas con calidad de Mipyme que están en capacidad de ofertar el servicio requerido, adicionalmente el valor del presupuesto del proceso no sobrepasa el Umbral, por tal motivo, **es viable de ser limitado a Mipymes**.

e. ESTUDIO DE LA OFERTA

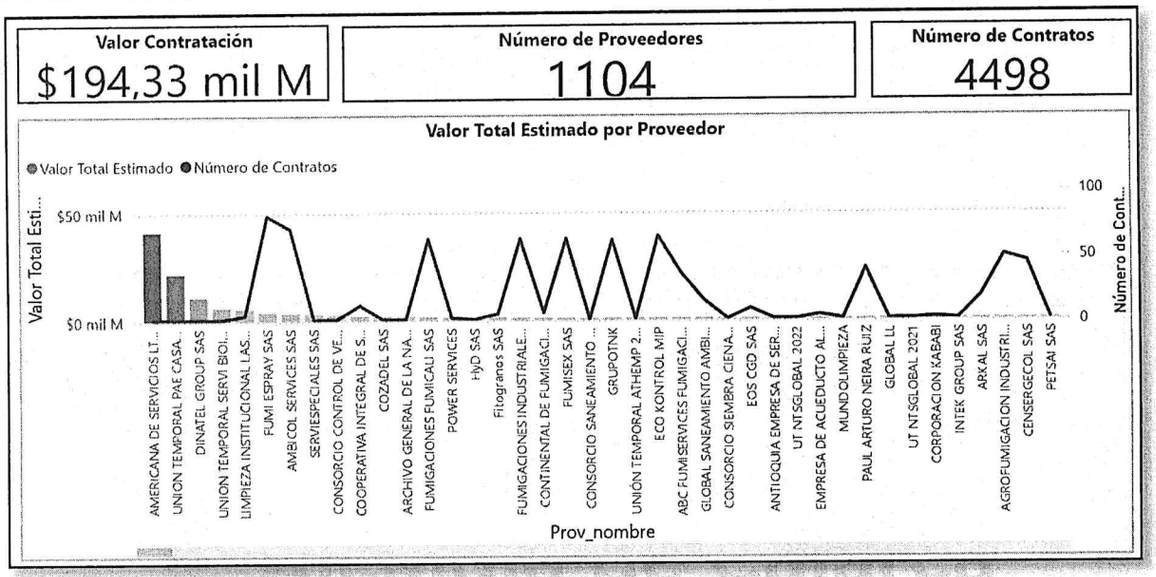
Con base en la información recopilada, se han identificado algunos proveedores que pueden estar en la capacidad de prestar el servicio requerido por la Entidad, siendo estos:

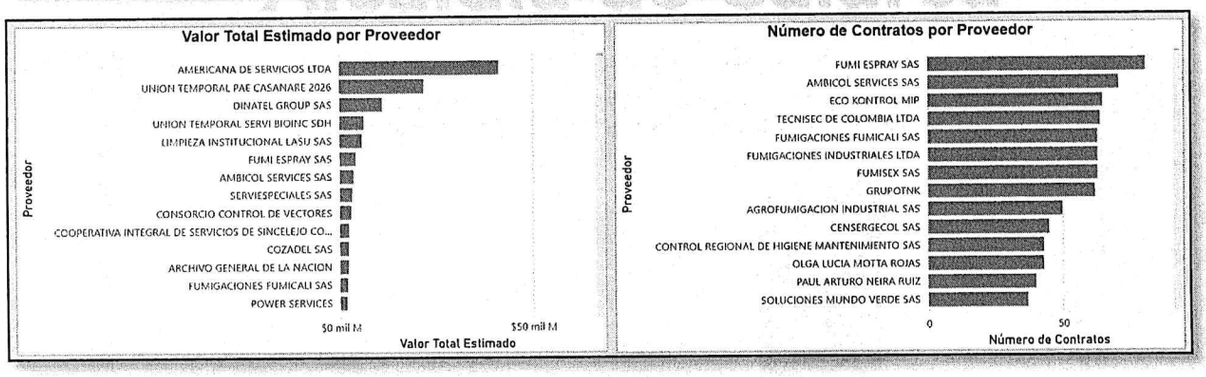
- Fumigaciones del Quindío SAS
- Americana de Fumigaciones
- Quindiplagas Eje Cafetero SAS
- Juan Carlos Suarez Osorio – Fumigaciones Juancontrol
- Tecnisec de Colombia Ltda.

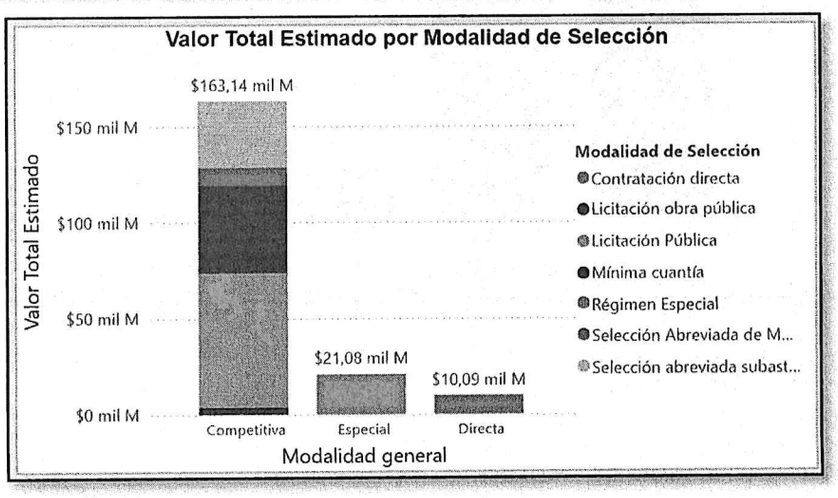
- Fumigacion Desinfeccion Y Limpieza Fudelim S A S
- Fumigaciones el Andariego

Tomando de referencia la información suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente, **Análisis de Oferta** para las vigencias comprendidas entre el **01 de enero de 2020 al 28 de enero de 2026**, permite evidenciar que los procesos de contratación bajo la clasificación **UNSPSC 721021 Control de Plagas** que incluye los códigos **72102103 Servicios de exterminación o fumigación, y 72102100 Control de roedores**, presentaron la siguiente información:

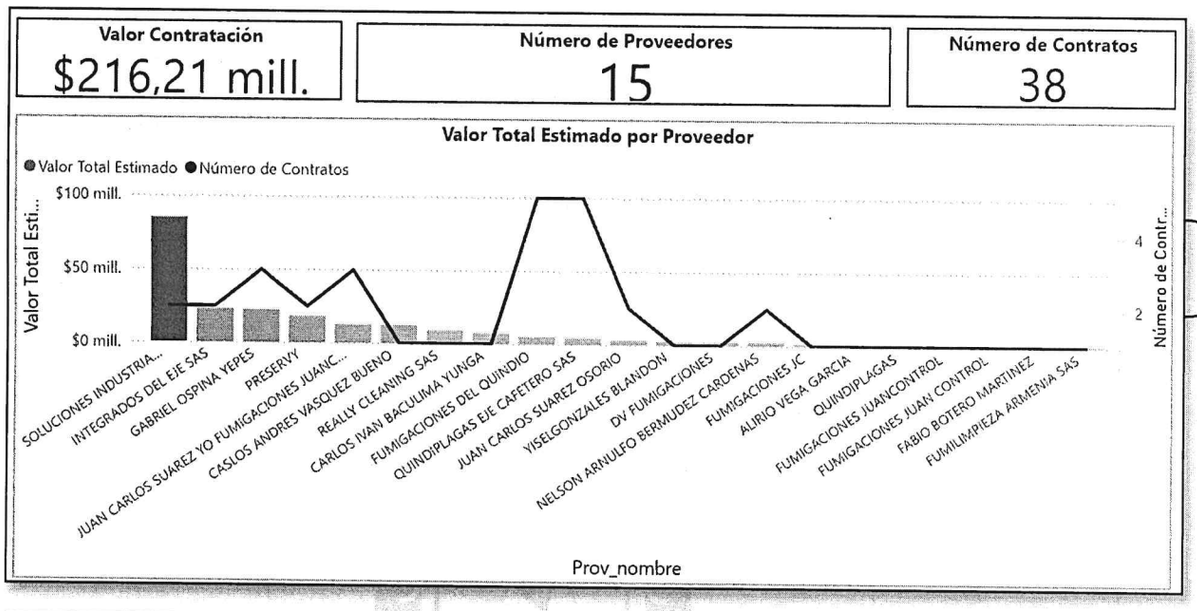
A Nivel Nacional:

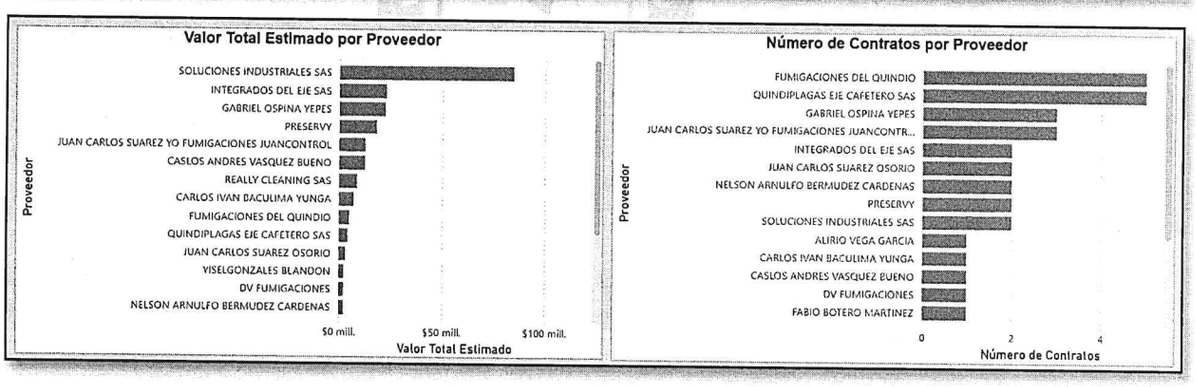


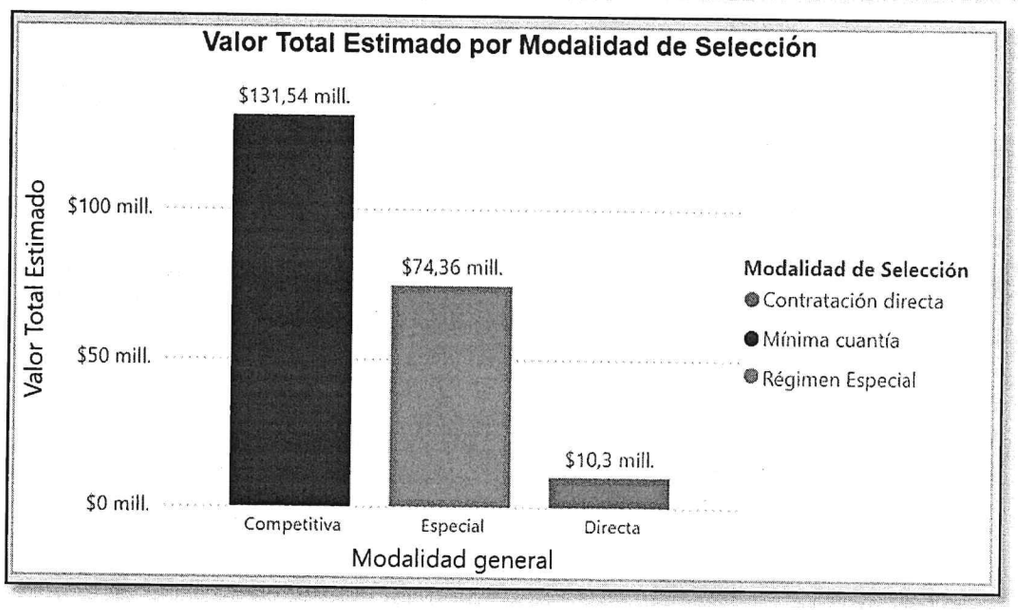




A Nivel Departamento del Quindío







f. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación.

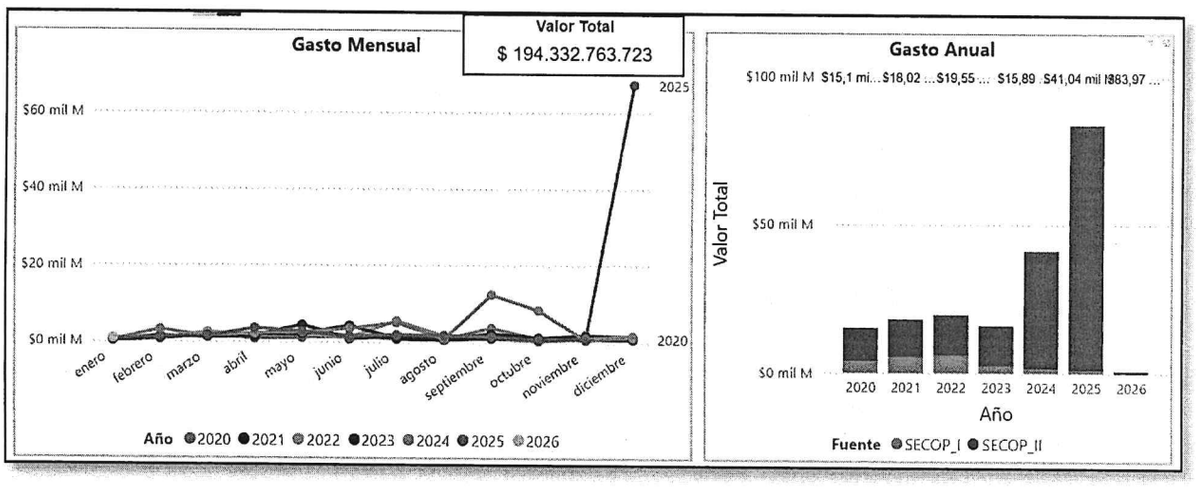
Así las cosas, a continuación, se relacionan algunos contratos tal y como se encuentra publicado en el SECOP II, de la siguiente manera, por lo que procede a realizar un histórico de la contratación que se pretende llevar a cabo así:

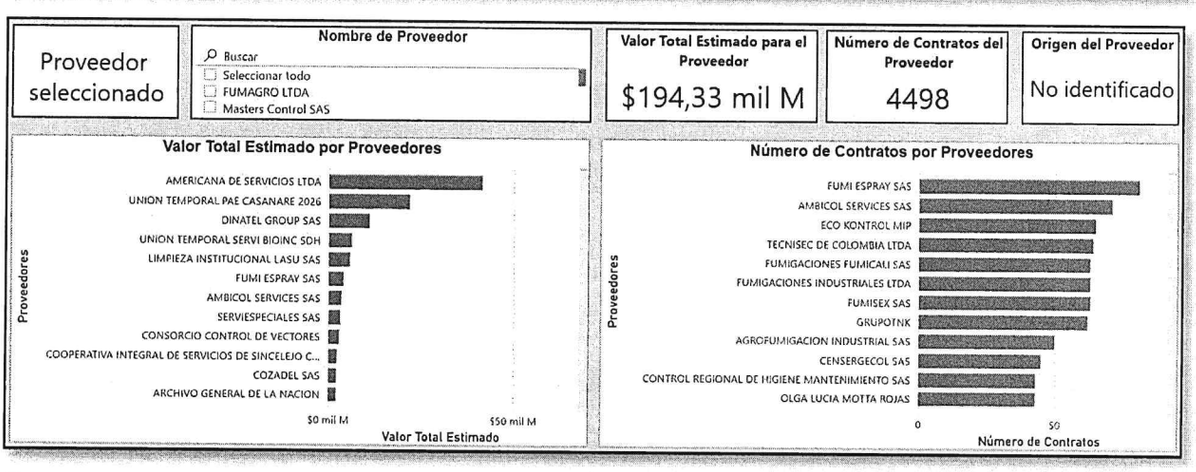
NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	ADJUDICATARIO
MC-020-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y ROEDORES Y SANITIZACIÓN DE BAÑOS CONTRA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS CON PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD Y BAJA TOXICIDAD EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO	ALCALDIA MUNICIPIO DE CALARCA	Desde el acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2025	7.000.000	INTEGRADOS DEL EJE SAS
IMC-09-003-2026	MÍNIMA CUANTÍA	Servicio de fumigación, desratización, desinfección y control integral de plagas en toda la planta física del edificio principal y de la bodega donde funciona el archivo central de la sede de la dirección seccional de impuestos y aduanas de Ibagué.	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	305 días	3.779.400	CENSERGECOL S.A.S
IPMC-003-2026	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR EL SERVICIO PARA EL CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, PODA DE ZONAS VERDES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE SEGÚN EL PLAN DE MANTENIMIENTO DETERMINADO POR EL ÁREA OPERATIVA DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A. PARA LA VIGENCIA 2026"	TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A	10 meses	17.135.000	FUMIGAR BOYACA S.A.S.
SMC-6093-2026	MÍNIMA CUANTÍA	SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN EN LAS EDIFICACIONES DE TODAS LAS SEDES	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	330 días	37.128.000	ECO KONTROL MIP
IMC-34-004-2025	MINIMA CUANTÍA	SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARAUCA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	6 días	9.840.000	J&J7 S.A.S
FDLF-MC-009-2025	MINIMA CUANTÍA	PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO E INTEGRAL PARA LA DESRATIZACIÓN, FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, INSECTOS Y DESINFECCIÓN AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, GARANTIZANDO CONDICIONES DE SALUBRIDAD, HIGIENE Y SEGURIDAD PARA EL PERSONAL Y USUARIOS	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	12 meses	13.200.000	GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S

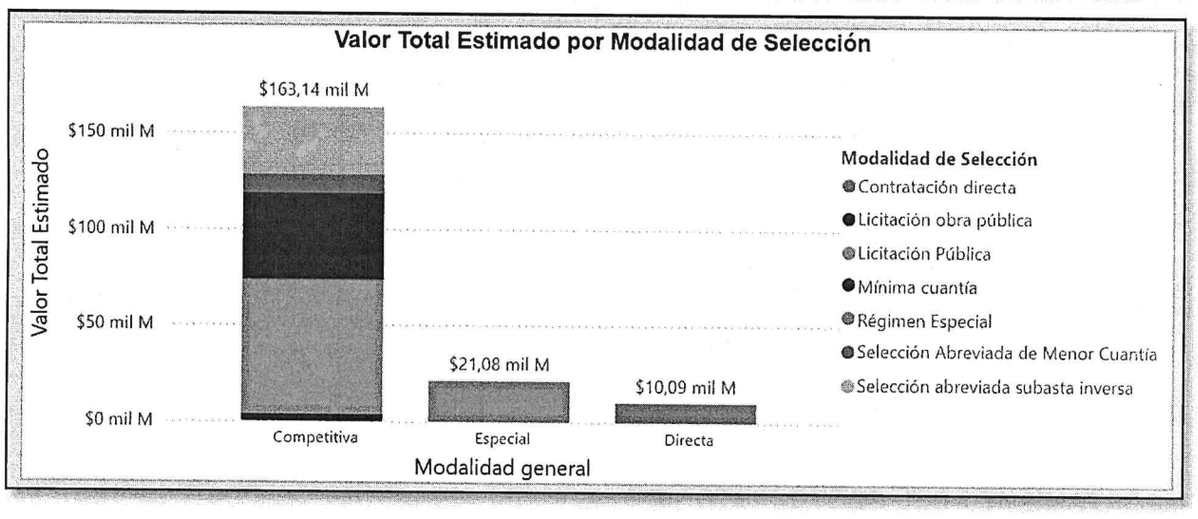
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Tomando de referencia la información suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente, **Análisis de la Demanda** para las vigencias comprendidas entre el **01 de enero de 2020 al 29 de enero de 2026**, permite evidenciar que los procesos de contratación bajo la clasificación **UNSPSC 721021 Control de Plagas** que incluye los códigos **72102103 Servicios de exterminación o fumigación, y 72102100 Control de roedores**, presentaron la siguiente información:

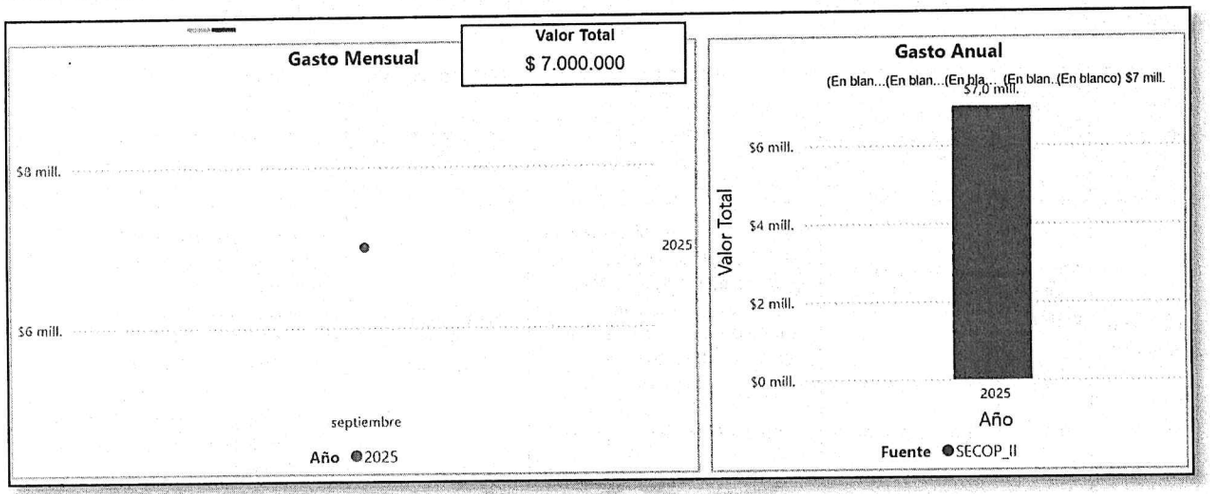
A Nivel Nacional:

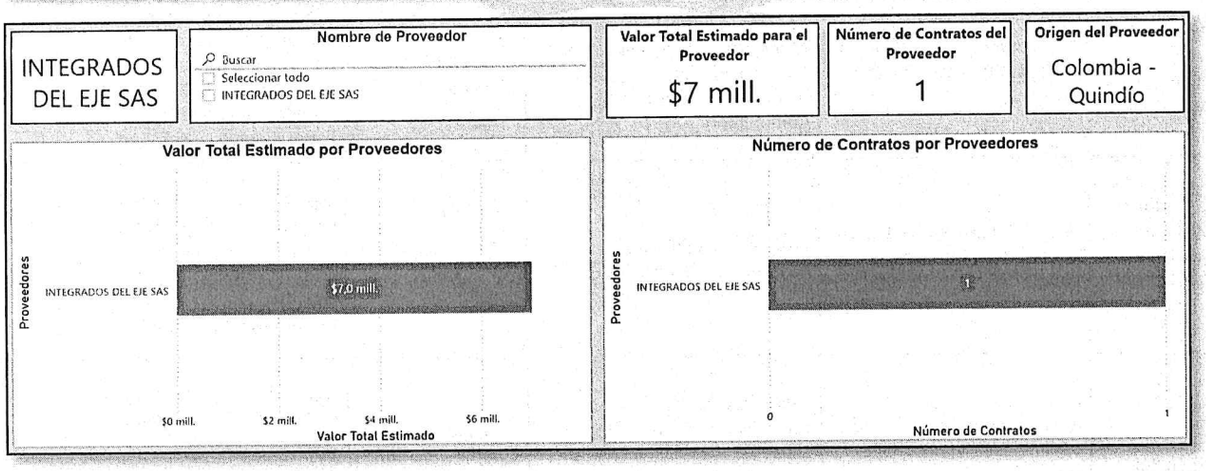


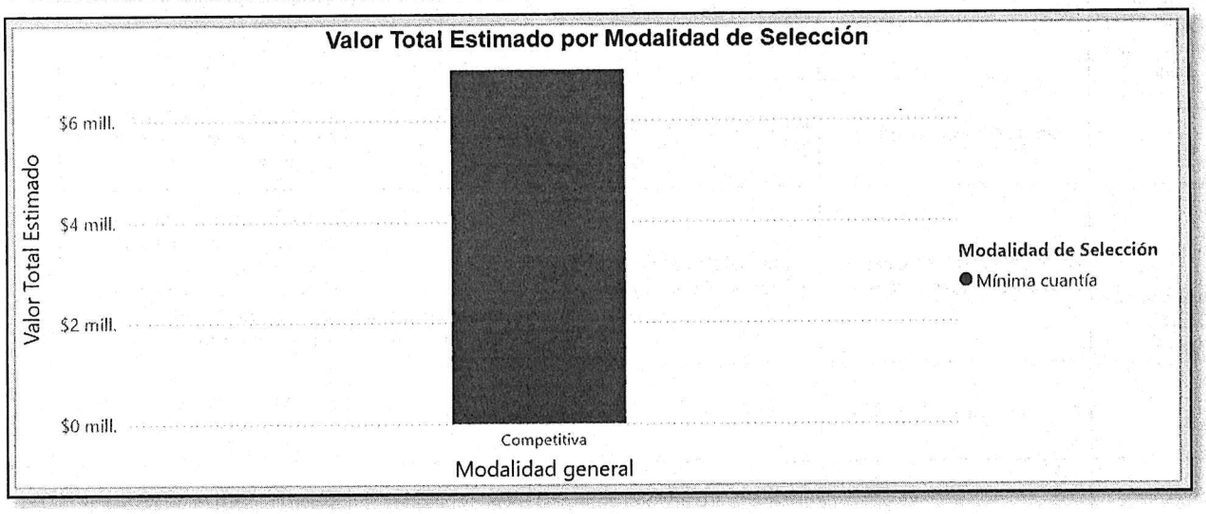




A Nivel Entidad – Alcaldía Municipio de Calarcá







g. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los servicios que requiere contratar el **MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO**, deben contar con las siguientes características técnicas y/o especificaciones mínimas, y cualquier detalle que se omita pero que forme parte esencial del servicio a prestarse, no exime al contratista de su entrega, prestación o instalación.

A continuación, se enuncia la descripción las condiciones técnicas exigidas por la entidad y que se requieren:

Item	Dirección	Tipo de area	Oficinas	AREA	Método y Producto	Cant
1	Carrera 24 # 38-57 Casa Verde	Areas administrativas, Baños, pasillos, cocinetas, bodegas, patios	Dos pisos: Oficinas Secretaria de Hacienda, Oficina de Dirección operativa de Gestión del Riesgo de Desastres, Oficina de Ventanilla única, Oficinas de la Secretaria Administrativa	Area Construida (m2): AT: 697	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1
		Areas de Archivo de gestión	4 bodegas (1er y 2do piso)		Sistema de gasificación fosfamin A y/o aplicación de piretroides especializados	
2	Calle 40 N° 24 - 04 Concejo Municipal	Areas administrativas, Baños, pasillos, cocinetas, bodegas, patios	Concejo Municipal, Personeria Municipal, Concejo Territorial de Planeación, Oficina de Desarrollo de Económico, Ambiental y Comunitario	Area Construida (m2): 720	aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1
3	Calle 37 No. 28 - 26 Barrio Santander Inspeccion de Policia	Areas administrativas, Baños, pasillos, cocinetas, celdas, patio	Inspección de Policía y Permanencia Municipal	Area Construida (m2): 564	aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1
4	B/ Simón Bolívar Cra 21 No. 33-14 Secretaria de Salud	Areas administrativas, Baños, pasillos, cocinetas, bodegas, patios	2 Bloques: Secretaria de Servicios Sociales y Salud, Subsecretaria de educación y deportes, Oficina de Espacio Público, Oficina del Sisben	Bloque 1- Area Total Terreno (m2): 693 Bloque 2 Area Construida (m2): 485	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1
		Areas de Archivo de gestión	2 Bloques (2 bodegas de archivo)		Sistema de gasificación fosfamin A y/o aplicación de piretroides especializados	
5	Calle 42 No. 22 - 01 Transito	Areas administrativas, Baños, pasillos, cocinetas, bodegas	2 pisos, Oficina de Subsecretaria de Movilidad y Seguridad Vial	Area2 Construida (m2): 541	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1
		Areas de Archivo de gestión	1 bodega		Sistema de gasificación fosfamin A y/o aplicación de piretroides especializados	
6	Calle 37 No. 28 - 16 Casa de la Cultura	Areas administrativas, Baños, pasillos, cocinetas, bodegas, patios	3 pisos Subsecretaria de Cultura, 1 Sotano, Teatro de la casa de la cultura, bodegas	Area Total Construida (m2): 4206	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1
		Area de biblioteca	Sotano de la Casa Cultura		Sistema de gasificación fosfamin A y/o aplicación de piretroides especializados	

18

7	Cra 11 con calle 11 esquina N° 10-65 Corregiduria Barcelona	Areas administrativas, Baños, pasillos, cocinetas	Oficina de la corregiduría de Barcelona	Area Total Construida (m2): 422,73	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1
8	Carrera 14 #10-31 Casa de la cultura Barcelona	Areas administrativas, Baños, pasillos, cocinetas, bodegas, patios	Oficinas de la casa de la Cultura Barcelona	Area Total Construida (m2): 691	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1
		Area de biblioteca	Biblioteca		Sistema de gasificación fosfamin A y/o aplicación de piretroides especializados	
9	B/ cafeteros Mz B casa 22 Corregiduria de la Virginia	Areas administrativas, Baños, pasillos, cocinetas, bodegas, patios	Corregiduría de la Virginia	Area Total Construida (m2): 156	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1
10	Centro Poblado de Quebrada Negra, frente a la cancha	Areas administrativas, Baños, pasillos, cocinetas, bodegas, patios	Inspección de Policía Rural - Quebrada Negra	Area Total Construida (m2): 164	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1

19

NOTA 1: El posible contratista deberá garantizar el cumplimiento de cada uno de los servicios anteriormente relacionados, por consiguiente, no se aceptarán ofertas parciales.

h. ESTUDIO DE MERCADO

Para suplir las necesidades del Municipio, se requiere la contratación de una persona natural o jurídica, o consorcio o unión temporal que cuente con la idoneidad, experiencia y ofrezca las mejores condiciones económicas y técnicas, para que presten el servicio requerido.

Por lo anterior, con el fin de dar inicio al estudio de mercado, para el Servicio requerido, se solicitaron cotizaciones a personas naturales y/o jurídicas que están en capacidad de cumplir el objeto contractual siendo estas Fuseincol SAS, Fumilimpieza SAS, Bay Were Services SAS y Really Cleaning SAS (se anexan correos enviados), y solo se obtuvo respuesta de la empresa que se relaciona a continuación:

- REALLY CLEANING SAS / Nit 901.518.007- 4 / Barrio La Castilla Local 3 Armenia, Quindío / Celular: 310 849 44 90.

La cotización presentada, hace parte integral de los documentos del proceso contractual, considerando que la misma se ajusta a sus requerimientos, ya que los ítems allí descritos, cumplen con el mínimo de características técnicas requeridas y descritas por la Entidad, además se evidencia la idoneidad en la actividad comercial de la persona jurídica con establecimiento de comercio que la ha expedido.

Item	Dirección	Tipo de area	Oficinas	AREA	Método y Producto	Cant	V/UNITARIO

1	Carrera 24 # 38-57 Casa Verde	Areas administrativas, Baños, pasillos, cocinetas, bodegas, patios	Dos pisos: Oficinas Secretaria de Hacienda, Oficina de Dirección operativa de Gestión del Riesgo de Desastres, Oficina de Ventanilla única, Oficinas de la Secretaria Administrativa	Area Construida (m2): AT: 697	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 600.000
		Areas de Archivo de gestión	4 bodegas (1er y 2do piso)		Sistema de gasificación fosfamin A y/o aplicación de piretroides especializados		
2	Calle 40 N° 24 - 04 Concejo Municipal	Areas administrativas, Baños, pasillos, cocinetas, bodegas, patios	Concejo Municipal, Personeria Municipal, Concejo Territorial de Planeación, Oficina de Desarrollo de Económico, Ambiental y Comunitario	Area Construida (m2): 720	aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 550.000
3	Calle 37 No. 28 - 26 Barrio Santander Inspeccion de Policia	Areas administrativas, Baños, pasillos, cocinetas, celdas, patio	Inspección de Policía y Permanencia Municipal	Area Construida (m2): 564	aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 450.000
4	B/ Simón Bolívar Cra 21 No. 33-14 Secretaria de Salud	Areas administrativas, Baños, pasillos, cocinetas, bodegas, patios	2 Bloques: Secretaria de Servicios Sociales y Salud, Subsecretaria de educación y deportes, Oficina de Espacio Público, Oficina del Sisben	Bloque 1- Area Total Terreno (m2): 693	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 300.000
		Areas de Archivo de gestión	2 Bloques (2 bodegas de archivo)	Bloque 2 Area Construida (m2): 485	Sistema de gasificación fosfamin A y/o aplicación de piretroides especializados		
5	Calle 42 No. 22 - 01 Transito	Areas administrativas, Baños, pasillos, cocinetas, bodegas	2 pisos, Oficina de Subsecretaria de Movilidad y Seguridad Vial	Area2 Construida (m2): 541	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 300.000
		Areas de Archivo de gestión	1 bodega		Sistema de gasificación fosfamin A y/o aplicación de piretroides especializados		
6	Calle 37 No. 28 - 16 Casa de la Cultura	Areas administrativas, Baños, pasillos, cocinetas, bodegas, patios	3 pisos Subsecretaria de Cultura, 1 Sotano, Teatro de la casa de la cultura, bodegas	Area Total Construida (m2): 4206	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 700.000
		Area de biblioteca	Sotano de la Casa Cultura		Sistema de gasificación fosfamin A y/o aplicación de piretroides especializados		
7	Cra 11 con calle 11 esquina N° 10-65 Corregiduria Barcelona	Areas administrativas, Baños, pasillos, cocinetas	Oficina de la corregiduría de Barcelona	Area Total Construida (m2): 422,73	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 700.000

20

8	Carrera 14 #10-31 Casa de la cultura Barcelona	Areas administrativas, Baños, pasillos, cocinetas, bodegas, patios	Oficinas de la casa de la Cultura Barcelona	Area Total Construida (m2): 691	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 180.000
		Area de biblioteca	Biblioteca		Sistema de gasificación fosfamin A y/o aplicación de piretroides especializados		
9	B/ cafeteros Mz B casa 22 Corregiduria de la Virginia	Areas administrativas, Baños, pasillos, cocinetas, bodegas, patios	Corregiduría de la Virginia	Area Total Construida (m2): 156	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 200.000
10	Centro Poblado de Quebrada Negra, frente a la cancha	Areas administrativas, Baños, pasillos, cocinetas, bodegas, patios	Inspección de Policía Rural - Quebrada Negra	Area Total Construida (m2): 164	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 180.000
VALOR TOTAL							$ 4.160.000

21

Adicionalmente, la Entidad toma la oferta económica del proponente al que fue adjudicado el proceso **Mínima Cuantía 020 – 2025** (cuyo objeto y especificaciones son similares) y adiciona a cada ítem el incremento del Salario Mínimo para la vigencia 2026, establecido mediante Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025. Es importante aclarar que no se toma como base de incremento el IPC del 2025, toda vez que el proceso actual es una prestación de servicios y para su ejecución prevalece la mano de obra sobre la adquisición de un bien.

Item	Dirección	Oficinas	Método y Producto	Cant	OFERTA 2025 V/UNITARIO	INCREMENTO SMMLV 23,7% V/UNITARIO	OFERTA + INCREMENTO V/UNITARIO
1	Carrera 24 # 38-57 Casa Verde	Dos pisos: Oficinas Secretaria de Hacienda, Oficina de Dirección operativa de Gestión del Riesgo de Desastres, Oficina de Ventanilla única, Oficinas de la Secretaria Administrativa	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 449.106	$ 106.438	$ 555.544
		4 bodegas (1er y 2do piso)	Sistema de gasificación fosfamin A y/o aplicación de piretroides especializados				
2	Calle 40 N° 24 - 04 Concejo Municipal	Concejo Municipal, Personeria Municipal, Concejo Territorial de Planeación, Oficina de Desarrollo de Económico, Ambiental y Comunitario	aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 495.516	$ 117.437	$ 612.953

3	Calle 37 No. 28 -26 Barrio Santander Inspeccion de Policia	Inspección de Policía y Permanencia Municipal	aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 387.107	$ 91.744	$ 478.851
4	B/ Simón Bolívar Cra 21 No. 33-14 Secretaria de Salud	2 Bloques: Secretaria de Servicios Sociales y Salud, Subsecretaria de educación y deportes, Oficina de Espacio Público, Oficina del Sisben	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 278.698	$ 66.051	$ 344.749
		2 Bloques (2 bodegas de archivo)	Sistema de gasificación fosfamin A y/o aplicación de piretroides especializados				
5	Calle 42 No. 22 - 01 Transito	2 pisos, Oficina de Subsecretaria de Movilidad y Seguridad Vial	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 371.637	$ 88.078	$ 459.715
		1 bodega	Sistema de gasificación fosfamin A y/o aplicación de piretroides especializados				
6	Calle 37 No. 28 -16 Casa de la Cultura	3 pisos Subsecretaria de Cultura, 1 Sotano, Teatro de la casa de la cultura, bodegas	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 572.985	$ 135.797	$ 708.782
		Sotano de la Casa Cultura	Sistema de gasificación fosfamin A y/o aplicación de piretroides especializados				
7	Cra 11 con calle 11 esquina N° 10-65 Corregiduria Barcelona	Oficina de la corregiduría de Barcelona	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 201.348	$ 47.719	$ 249.067
8	Carrera 14 #10-31 Casa de la cultura Barcelona	Oficinas de la casa de la Cultura Barcelona	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 387.107	$ 91.744	$ 478.851
		Biblioteca	Sistema de gasificación fosfamin A y/o aplicación de piretroides especializados				
9	B/ cafeteros Mz B casa 22 Corregiduria de la Virginia	Corregiduría de la Virginia	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 185.878	$ 44.053	$ 229.931

22

10	Centro Poblado de Quebrada Negra, frente a la cancha	Inspección de Policía Rural - Quebrada Negra	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 170.289	$ 40.358	$ 210.647
VALOR TOTAL					$ 3.499.671	$ 829.422	$ 4.329.093

VALOR UNITARIO PROMEDIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD

Atendiendo al análisis que se realizó de la cotización allegada y de la oferta económica incrementada con el SMMLV, las cuales sirvieron de base para el presente estudio, a continuación, se relacionan los valores unitarios por cada ítem requerido por la entidad. Cabe aclarar que, los valores se obtuvieron al realizar promedio entre la cotización presentada y la oferta indexada.

Es importante indicar que para establecer el valor unitario promedio de los ítems 7 y 8 se identificaron desviaciones entre el 64,42% y el 62.41%, respectivamente, por lo tanto, se establece el valor unitario tomando el menor valor presentado entre la cotización y la oferta.

Item	Dirección	Oficinas	Método y Producto	Cant	REALLY CLEANING SAS V/UNITARIO	OFERTA + INCREMENTO V/UNITARIO	V/UNITARIO
1	Carrera 24 # 38-57 Casa Verde	Dos pisos: Oficinas Secretaria de Hacienda, Oficina de Dirección operativa de Gestión del Riesgo de Desastres, Oficina de Ventanilla única, Oficinas de la Secretaria Administrativa	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 600.000	$ 555.544	$ 577.772
		4 bodegas (1er y 2do piso)	Sistema de gasificación fosfamin A y/o aplicación de piretroides especializados				
2	Calle 40 N° 24 - 04 Concejo Municipal	Concejo Municipal, Personeria Municipal, Concejo Territorial de Planeación, Oficina de Desarrollo de Económico, Ambiental y Comunitario	aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 550.000	$ 612.953	$ 581.477
3	Calle 37 No. 28 -26 Barrio Santander Inspeccion de Policia	Inspección de Policía y Permanencia Municipal	aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 450.000	$ 478.851	$ 464.426
4	B/ Simón Bolívar Cra 21 No. 33-14 Secretaria de Salud	2 Bloques: Secretaria de Servicios Sociales y Salud, Subsecretaria de educación y deportes, Oficina de Espacio Público, Oficina del Sisben	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 300.000	$ 344.749	$ 322.375

		2 Bloques (2 bodegas de archivo)	Sistema de gasificación fosfamin A y/o aplicación de piretroides especializados				
5	Calle 42 No. 22 - 01 Transito	2 pisos, Oficina de Subsecretaria de Movilidad y Seguridad Vial	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 300.000	$ 459.715	$ 379.857
		1 bodega	Sistema de gasificación fosfamin A y/o aplicación de piretroides especializados				
6	Calle 37 No. 28 -16 Casa de la Cultura	3 pisos Subsecretaria de Cultura, 1 Sotano, Teatro de la casa de la cultura, bodegas	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 700.000	$ 708.782	$ 704.391
		Sotano de la Casa Cultura	Sistema de gasificación fosfamin A y/o aplicación de piretroides especializados				
7	Cra 11 con calle 11 esquina N° 10-65 Corregiduria Barcelona	Oficina de la corregiduría de Barcelona	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 700.000	$ 249.067	$ 249.067
8	Carrera 14 #10-31 Casa de la cultura Barcelona	Oficinas de la casa de la Cultura Barcelona	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 180.000	$ 478.851	$ 180.000
		Biblioteca	Sistema de gasificación fosfamin A y/o aplicación de piretroides especializados				
9	B/ cafeteros Mz B casa 22 Corregiduria de la Virginia	Corregiduría de la Virginia	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 200.000	229.931	$ 214.966
10	Centro Poblado de Quebrada Negra, frente a la cancha	Inspección de Policía Rural - Quebrada Negra	Aspersión : cipermetrina Gel cucharadita: hidrametilona polvo cipermetrina desratización kierat y paliest brodifacouma sanitización baños amonio cuaternario	1	$ 180.000	$ 210.647	$ 195.324
VALOR TOTAL					$ 4.160.000	$ 4.329.093	$ 3.869.655

24

Nota 1: Los ítems enunciados en el cuadro anterior son una simple referencia de los exámenes y/o vacunas que en un momento determinado puede llegar a requerir la Entidad durante la

ejecución del contrato, sin embargo, ello no quiere decir que todos los ítems van a ser ejecutados.

Así pues se informa que el valor del presupuesto oficial es hasta por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000),** IVA incluido, dado que se tratará de un contrato de servicio de fumigación el cual se ejecutará hasta el **monto agotable** sujeto a la disponibilidad de recursos aportada al presente proceso contractual, y que los valores indicados anteriormente, corresponden a la sumatoria de los valores promedio unitarios de los servicios que en el momento puede llegar a requerir la entidad, lo que no significa que todos los ítems requieran de su ejecución en un solo momento, pues ello dependerá de la necesidad de la Entidad.

Por lo anterior, la oferta económica se deberá realizar teniendo como base el VALOR TOTAL UNITARIO establecido por la Entidad con base en el Estudio del Mercado, el cual corresponde a **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.869.655).** Entonces, para efectos de evaluación, la entidad tomará la sumatoria de valores unitarios y la adjudicación corresponderá al valor total del presupuesto oficial.

Nota 2: El valor ofertado, será únicamente para efectos de calificación y comparación de ofertas, en todo caso el valor del contrato corresponde al del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que no se tiene certeza del número de servicios a requerir durante el plazo de ejecución del contrato, pero si se cancelará con los valores individuales ofertados en cada ítem.

Nota 3: Los anteriores precios incluyen todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

Nota 4: Cuando el precio unitario ofertado de cada ítem, **supere el valor unitario fijado por la Entidad**, será causal de rechazo de la propuesta.

Nota 5: Teniendo en cuenta que el valor unitario por cada servicio es el registrado por el oferente en su propuesta, este será el que rija durante el termino de ejecución del contrato y el mismo no sufrirá ninguna modificación. Así mismo el presente proceso se efectúa sin formula de ajustes, razón por la cual el riesgo de precios es trasladado al futuro contratista.

Nota 6: Es importante que los interesados tengan en cuenta que todos los valores unitarios consignados en la oferta económica deben venir sin decimales, es decir redondeados al peso.

i. PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD Y FORMA DE -PAGO:

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para este proceso se estima hasta por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000),** IVA incluido, y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución; respaldados en los certificados de disponibilidad presupuestal respectivos, con los cuales se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos y la atención de los gastos derivados del presente proceso, soportados en el Certificado de disponibilidad que para tales efectos expida la secretaria de hacienda.

PARAGRAFO: El valor del contrato será el del presupuesto oficial, y la ejecución del contrato se realiza a monto agotable; razón por la cual se informa que no obstante el valor total del presupuesto oficial, la entidad se permite hacer claridad que los recursos comprometidos para la ejecución del mismo se podrán agotar o no, dependiendo esto de los equipos e insumos que se requieran por parte del supervisor del contrato y que hayan sido real y efectivamente

entregados por el contratista a la entidad durante el plazo de ejecución del contrato, razón por la cual en uno o en otro sentido el contrato podrá ser adicionado conforme a la ley, o los recursos restantes podrán ser liberados por la llegada del vencimiento del término de ejecución del contrato sin que se efectué modificatorio alguno, o terminados anticipadamente con el agotamiento de los recursos dispuestos para satisfacer la necesidad estatal descrita.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Calarcá, Quindío, pagará al proponente u oferente seleccionado el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección contractual, así:

A) Pagos mensuales en la medida en que se efectué un real SERVICIO; ello, previa presentación de las facturas y/o cuentas de cobro, acompañadas de la certificación del recibo a satisfacción del mes a cobrar expedido por parte del Supervisor del contrato, dando cumplimiento a los demás requerimientos legales, teniendo en cuenta que dichos pagos quedan sujetos a la disponibilidad del PAC (Plan Anual de Caja).

El valor de cada factura y/o cuenta de cobro, deberá contener los gastos que se generen por la suscripción y legalización del contrato, los descuentos de Ley o impuestos de carácter: Nacional, Departamental y Municipal, en especial aquellos de que trata el Código de Rentas o Estatuto Tributario Municipal Vigente-: El Contratista deberá acreditar si es "Gran Contribuyente", "autoretenedor" y la actividad económica que desarrolla.

B) Para hacer efectivos los pagos, el contratista debe: En caso de ser persona natural debe: presentar la factura que debe contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario (Decreto-Ley 624 de 1989 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren), acompañada de la planilla y recibo de pago al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). En caso de ser persona jurídica, deberá presentar certificación suscrita por parte del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, certificando el pago de aportes parafiscales dentro de los últimos seis (6) meses, siempre que este si obligado a ello, tales como: Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Cajas de Compensación Familiar, lo anterior de conformidad con las siguientes normas: El Articulo 282 de la Ley 100 del año 1.993, el Articulo 50 de la Ley 789 del año 2.002 (parafiscales), el Articulo 3 de la Ley 797 del año 2.003, el Articulo 2 de la Ley 1562 del año 2.012, el Articulo 114 del Decreto-Ley 2150 del año 1.995, el Decreto Nacional 0723 del año 2.013, el Decreto Nacional 1273 del año 2.018, el Articulo 244 de la Ley 1955 del año 2.019. Y el Artículo 50 de la Ley 789 del año 2.002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003.

Nota: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza por parte de la Entidad.

DESCUENTOS QUE SE LE REALIZAN AL PROPONENTE ADJUDICATARIO, PREVIOS AL PAGO: Se informa a los interesados en el proceso contractual que los valores o precios de las propuestas u ofertas económicas que elaboren para participar en el proceso de selección contractual, deberán contener los descuentos que se relacionan a continuación, mismos que se encuentran soportados en el Código de Rentas o Estatuto Tributario Municipal vigente: Acuerdo Nro. 026 del año 2.025, expedido por el Concejo Municipal de Calarcá Quindío, y Ordenanza Nro. 05 del 2.005 expedida por la Asamblea Departamental del Quindío.

.

ESTAMPILLA, TASA O CONTRIBUCION	Porcentaje unitario	Total porcentaje de descuento por cada pago que se realice
Estampilla: Pro-Adulto mayor: 4% del valor total del pago: Estatuto Tributario Municipal.	**4%**	**8.5%**
Estampilla: Pro-Cultura: 2% del valor total del pago: Estatuto Tributario Municipal.	**2%**	
Tasa Pro-Deporte y Recreación: 0.5% del valor total del pago: Tributario Municipal.	**0.5%**	
Estampilla Departamental: Pro-Hospital: 2% del valor total del pago: Ordenanza Nro. 05 del 2.005.	**2%**	
Pro justicia familiar aplica para contratos superiores a 10 SMMLV.	**2%**	**2%**
Impuesto anticipado descuento rete-Ica	**0.5%**	**0.5%**

Adicionalmente, se relacionan los impuestos tributarios que se realizan al contrato, los cuales son establecidos por el Gobierno Nacional y de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT de cada oferente

CARGAS IMPOSITIVAS	PORCENTAJE UNITARIO	PORCENTAJE TOTAL
Retención en la Fuente	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.
IVA (Impuesto al Valor Agregado)	El valor del producto o servicio debe tener IVA incluido.	El Establecido por el Gobierno Nacional
Reteiva	El Establecido por el Gobierno Nacional	*Si el contratista factura IVA, se le realiza el descuento del 15% sobre el IVA*

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que resulte del proceso de selección respetivo, será desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el veinte (20) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) y/o hasta agotar el valor del presupuesto oficial destinado para la prestación del servicio, lo que ocurra primero. Dicha acta de inicio se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para el contrato, siendo estos los postulados del artículo 41 incisos 1 y 2 de la Ley 80 1993.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA: El lugar de ejecución será en el Municipio de Calarcá Quindío, en la Carrera 24 número 38 -57 Piso 2 **(**Centro Administrativo Municipal**)** y en los lugares señalados por el supervisor designado y para todos los efectos se fija como domicilio contractual el Municipio de Calarcá Quindío.

j. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1.1.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, que versa sobre la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, en su Literal D, se indica que para esta modalidad de selección no se exigirá a los proponentes capacidad

financiera; por tal razón esta Entidad Territorial NO procede a efectuar la estructuración de indicadores financieros y organizacionales de las empresas y/o establecimientos de comercio dedicados a comercialización de los productos y/o elementos que se requieren.

k. **REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES PARA MIPYMES:** (Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015 *Modificado y adicionado por el Decreto Nacional 1860 de 2021).*

El Municipio de Calarcá Quindío, establece la siguiente experiencia general para evaluar las propuestas u ofertas de las MIPYMES que se presenten en el presente proceso contractual, siempre que el mismo se haya limitado a MIPYMES conforme a lo dispuesto en los numerales: 2.3.3 a 2.3.5 del presente pliego de condiciones o invitación publica:

Que su objeto comercial y/o actividades comerciales registradas en el registro mercantil, se encuentren directamente relacionadas con las el objeto del contrato; acreditando mínimo: **UN (1) AÑO** de experiencia en el mercado en la ejecución de tales actividades y servicios a prestar, contados a partir del cierre del proceso, lo cual se demostrará a través de la expedición del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva y/o registro mercantil, tomando como base la fecha de su constitución.

NOTA: Se advierte a los proponentes u oferentes, que el Requisito Habilitante diferencial se aplicará en el presente proceso contractual al realizar la evaluación de las propuestas u ofertas, siempre y cuando el mismo **NO HAYA SIDO LIMITADO** a MIPYME, tal y como lo dispone el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015 Modificado y adicionado por el Decreto Nacional 1860 de 2021.

l. **FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL:** (Artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015 Modificado y adicionado por el Decreto Nacional 1860 de *2021).*

El **Municipio de Calarcá, Quindío**, atendiendo el mandato del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2012, adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, identifica que para este proceso de selección **no es procedente exigir en la ejecución del objeto contractual, la vinculación de** población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, teniendo en cuenta que, se trata de un contrato de prestación de servicios de fumigación y el personal requerido para su ejecución no excede de 2 personas, por consiguiente, no es viable aplicar la provisión entre el 10% y 5% que establece la norma.

FRANCISCO JAVIER ÁLZATE MURILLO
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío

Firma

Función o actividad realizada	Nombre y cargo	Firma
Elaboró componente financiero	Alejandra María Duque Velasco- contratista	